



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

Ciudad de Puerto Iguazú, 19 de Febrero de 2015.-

Expediente N° 02/15 Letra "DEM"

ORDENANZA N° 03/15.-

VISTO:

La necesidad de reorganizar el sentido de tránsito de la calle Carlos Thays, ubicada entre la Avenida Córdoba y la calle Alvar Núñez; y

CONSIDERANDO:

Que la arteria mencionada es de circulación única, en sentido de oeste-este, lo que dificulta la agilidad y el orden del tránsito, y es permanente la queja de vecinos por la falta de conectividad entre las arterias céntricas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO Iguazú SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: DEROGASE el inicio e) del Artículo N° 1 de la Ordenanza N° 007/12.-... "e) Calle C. Thays: desde Alvar Núñez hasta Av. Córdoba, en ese sentido...."

ARTÍCULO 2°: ESTABLECESE la doble circulación de la calle Carlos Thays, ubicada entre Av. Córdoba y calle Alvar Núñez, atento a los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECESE el estacionamiento de mano única en la calle Carlos Thays, desde Alvar Núñez hasta Av. Córdoba, en el sentido mano izquierda únicamente.

ARTÍCULO 4°: REGISTRESE. COMUNIQUESE. CUMPLIDO. ARCHIVASE.-

BAEZ ESTERAN GUIDO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



MAYOL CECILIA MABEL
Vicepresidente 1°
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. <u>07/15</u> Letra <u>HCD</u> Cde. <u>.....</u>	
ENTRO	SALIO
Día <u>23</u>	Día _____
Mes <u>02</u>	Mes _____
Año <u>2015</u>	Año _____

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
<u>5</u> Fº <u>20-21</u> C/PS <u>01</u>	
Expe. <u>07/15</u> Letra <u>22892</u>	
ENTRO	SALIO
Día _____	Día <u>23</u>
Mes _____	Mes <u>02</u>
Año _____	Año <u>2015</u>